



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintidós (22) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 33 31 006 2007 00166 00
DEMANDANTE: CLAUDIA ESTHER RODRIGUEZ GALVIS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VICHADA – SECRETARIA DE EDUCACION
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Recibido el presente asunto por parte del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio visible a folio 121 del cuaderno de 1ª instancia, el Despacho **ASUME** su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar, en consecuencia:

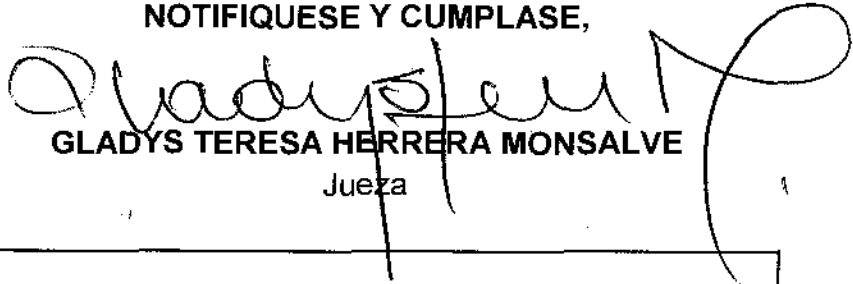
En este orden, observa el Despacho, que en providencia del 11 de julio de 2017, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo de Caldas, se confirmó la sentencia del 20 de septiembre de 2011, proferida por el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Villavicencio, razón por la que se dispone:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia.

SEGUNDO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Caldas.

TERCERO: En firme este proveído, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por notificación en el estado N° 39 de fecha 26 SEP 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ

Secretaria